

Hasta el próximo 1 de noviembre

---

## La Comunidad pone en marcha una campaña de inspección de artículos peligrosos de Halloween

- Ya se han incluido 53 productos de este tipo en la Red de Alerta de Consumo de la Comunidad, el 54 % del total
- En la campaña de 2016 se retiraron 1.400 disfraces, 583 máscaras y 117 pelucas
- Se recomienda rechazar productos no etiquetados, adquirir maquillajes hipoalergénicos y disfraces adecuados a la edad del usuario

**29 de octubre de 2017.**- La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, está desarrollando una campaña de detección de productos peligrosos comercializados con motivo de la celebración del próximo Halloween, para lo que han intensificado las actuaciones de control de mercado en diversos municipios de la región, desde el pasado 23 de octubre y hasta el 1 de noviembre.

De este modo, los inspectores de la Comunidad de Madrid están visitando establecimientos de los municipios de la región para constatar que no se comercializan artículos relacionados con estas fiestas que puedan causar algún tipo de peligro o daño para los consumidores.

Actualmente, hay un total de 53 productos de este tipo en la Red de Alerta de Consumo de la Comunidad de Madrid, lo que representa el 54 % del total de productos incluidos en la Red. Los principales riesgos que presentan son estrangulamiento por cordones en disfraces, asfixia debido a orificios sin suficiente ventilación en caretas y disfraces y ahogamiento por piezas pequeñas en juguetes pequeños.

### **2.100 PRODUCTOS RETIRADOS EN LA CAMPAÑA DE 2016**

En la campaña de 2016, las actuaciones concluyeron con la retirada de 1.400 disfraces, 583 máscaras y 117 pelucas. En concreto, se retiraron 600 disfraces de dos modelos para menores de 7 años por peligro de uso al tener cordones a la altura del cuello, cabeza y parte superior del pecho; y 800 de dos modelos para mayores de 14 años que presentaban el mismo peligro.

Además, se retiraron máscaras por no tener orificios de respiración con suficiente superficie y 117 unidades de pelucas debido al riesgo de inflamación

que suponían.

Al estar prohibida la comercialización de estos productos, se procedió a su destrucción por parte de la autoridad de control de Mercado, garantizándose su desaparición del ámbito comercial y un adecuado tratamiento medioambiental de los residuos producidos. Al mismo tiempo, se incluyeron en la Red de Alerta de consumo por su peligrosidad.

## **RECOMENDACIONES AL ADQUIRIR ESTOS PRODUCTOS**

La Dirección General de Comercio y Consumo, con el objetivo de garantizar que las compras relacionadas con Halloween sean lo más seguras posibles, ha realizado una serie de recomendaciones referidas al etiquetado, los disfraces y maquillajes así como la decoración.

En cuanto al etiquetado, se aconseja rechazar cualquier producto que no esté etiquetado en castellano y no incluya las indicaciones obligatorias de edad recomendada, tipo de piezas que contiene, composición y lavado. También es importante comprobar la etiqueta que indica el productor y distribuidor en España, porque solo así se podrá reclamar.

Por lo que se refiere a disfraces y maquillajes, es recomendable tener en cuenta su adecuación a la edad y a las características de los usuarios, especialmente en caso de niños, y comprobar en el caso de los maquillajes que sean hipoalergénicos (con riesgo bajo de producir reacciones alérgicas) y que tengan claramente identificada la composición, el modo de uso y las precauciones.

Por último, con respecto a los productos de decoración, la Dirección General de Comercio y Consumo propone evitar la adquisición de productos relacionados con la fluorescencia, las telas de araña o el fuego de velas, al resultar peligrosa su combinación. Además, hay que tener en cuenta que no son juguetes, por lo que es necesario que sea un adulto quien los utilice o supervise su uso.